MEMORANDO

20235000070083

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20235000070083**

Bogotá D.C., 13 de Junio de 2023

PARA: **ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Subdirección de Aprovechamiento

ASUNTO: Solicitud de Suspensión No. 4 Contrato UAESP-516-2022

Cordial saludo,

De manera atenta solicito se adelante la suspensión No 4, del contrato de obra, UAESP-516-2022, cuyo objeto es: *"Construcción de redes y subestación eléctrica en las bodegas de María Paz de la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP – Bogotá D.C.",* teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas en el formato "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN", que se adjunta a la presente.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO
Subdirector de Aprovechamiento
e-mail: Jorge.cardozoQ@uaesp.gov.co

Elaboró: Cesar Augusto Ortega - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Inti Gutiérrez Cruz - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
Clase de Contrato / Convenio:	CONTRATO DE OBRA
Contrato / Convenio No.	UAESP-516-2022
Objeto:	CONSTRUCCIÓ N DE REDES Y SUBESTACIÓ N ELÉ CTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista / Asociado:	EME INGENIERÍA S.A. BIC
Supervisor:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Fecha de Suscripción:	23 DE FEBRERO DE 2022
Valor Inicial:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.734.598.975) M/CTE, incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor Total Adiciones:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($829.260.619,00), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor total[1]:	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.563.859.594), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	02 de mayo de 2022
Fecha de terminación Inicial:	01 de agosto de 2022
Fecha de terminación final (incluidas prorrogas y suspensión):	01 de julio 2023

Prórrogas[3]: Prórroga 1	**Fecha de inicio 31/08/2022**	**Fecha de terminación 29/10/2022**
Prórroga 2	**Fecha de inicio 30/10/2022**	**Fecha de terminación 27/01/2023**
Prórroga 3	**Fecha de inicio 28/01/2023**	**Fecha de terminación 28/03/2023**
Prórroga 4	**Fecha de inicio 27/05/2023**	**Fecha de terminación 19/06/2023**
Suspensiones 1:	**Fecha de inicio: 23/05/2022**	**Fecha de Terminación: 21/06/2022**
Suspensión 2	**Fecha de inicio: 27/03/2023**	**Fecha de Terminación: 26/04/2023**
Suspensión 3	**Fecha de inicio: 27/04/2023**	**Fecha de Terminación: 26/05/2023**

1. Si el contrato ha tenido adiciones, indique el valor total incluidas las adiciones.
2. Si el contrato ha tenido prórrogas, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias
3. Si el contrato ha tenido suspensiones, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA (Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada)
Prórroga [] **Adición** [] **Suspensión** [X] **Modificación** [] **Otro.** [] **¿Cuál?** _____
Valor a adicionar (en letras y en números**)**:

Tiempo a prorrogar:	**N/A**	**Fecha de inicio: __/__/___**	**Fecha de Terminación: __/__/____**
Tiempo de suspensión:	**12 Días**	**Fecha de: Inicio 15/06/2023**	**Terminación 26/06/2023**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

La modificación es: A solicitud del contratista[5] [X] Por necesidad de la UAESP []

Que el día 23 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato de Obra No. UAESP-516-2022 entre la UAESP y EME INGENIERÍA S.A BIC, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.".

Que, el día 02 de mayo 2022, previo el cumplimiento de los requisitos se suscribió el acta de inicio al contrato de obra UAESP-516-2022.

Que el día 23 de mayo de 2022 se suscribió la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 23 de mayo al 21 de junio de 2022.

Que el día 22 de junio de 2022 se reinició el contrato de obra.

Que el día 31 de agosto de 2022 se suscribió la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días calendario, es decir, de 31 de agosto al 29 de octubre de 2022.

Que el 30 de octubre de 2022, se suscribió la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo NOVENTA (90) días, es decir, de 30 de octubre de 2022 al 27 de enero de 2023.

El día 30 de diciembre de 2022, se suscribió la adición No. 1, por un valor de MCTE ($829.260.619,00), y prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días, del 28 de enero de 2022 al 28 de marzo de 2023.

Que el 21 de marzo de 2023 el contratista EME INGENIERÍA S.A. BIC, solicitó mediante escrito dirigido al supervisor del contrato, la suspensión del contrato de obra UAESP-516-2022, atendiendo que debido a la notificación de la interventoría de no continuar con el desarrollo de sus actividades de seguimiento, el contrato se encontraba en un estado de incertidumbre respecto de su seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico; razón por la cual la entidad consideró necesaria dicha suspensión hasta tanto no se concertara con la Interventoría las condiciones de prórroga y adición del contrato de interventoría, con fin de continuar la correcta ejecución de las actividades del contrato.

Que atendiendo lo anterior, el día 27 de marzo de 2023 se suscribió la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de marzo al 26 de abril de 2023.

Que, el día 27 de abril de 2023, se suscribió la suspensión 3 del contrato de obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de abril al 26 de mayo de 2023.

Que, el día 27 de mayo del 2023, se suscribió la reactivación del contrato de obra UAESP-517-2022.

Que el 27 de mayo de 2023, se suscribió la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo (24) días, es decir, de 27 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2023.

Que, el día 13 de junio del 2023, el contratista CONSTRUCCIONES E INVERCIONES LJ S.A.S., solicitó mediante escrito dirigido al supervisor del contrato, la suspensión No 4 de los contrato de obra UAESP-516-2022 e interventoría UAESP-517-2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. *(…) Resaltando siempre nuestro intensión y voluntad que se pueda dar feliz terminación a la ejecución de nuestro contrato, nos permitimos manifestar a la entidad que aceptamos la propuesta que avaló la adición del contrato en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($163.161.849), para la ampliación del mismo en 4 meses y 15 días adicionales, de los cuales se dispondrá de un (1) mes y quince (15) días para el periodo de liquidación del contrato de obra. Por lo anterior, se solicita a la entidad adelantar los trámites respectivos de modificación, adición y prórroga en los términos establecidos anteriormente a las cláusulas pertinentes en contrato principal.*

2. *Igualmente solicitamos se viabilice y apruebe una suspensión de doce (12) días calendario a partir del día 15/06/2023 al contrato de interventoría No. UAESP- 517-2022 y al contrato de obra No. UAESP-516-2022; lo anterior, como quiera que el contrato de interventoría se encontraba suspendido, actualmente nos encontramos culminando los trámites correspondientes para la selección y vinculación del personal que estará ejecutando las actividades de conformidad con las condiciones del contrato de interventoría. (…)*

Que por las razones expuestas el supervisor del contrato, Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento de la UAESP, solicita al Ordenador del Gasto la viabilidad de la solicitud de suspensión No 4 por el término de 12 días, es decir, del 15 de junio del 2023 al 26 de junio del presente año, teniendo en cuenta las razones aquí esbozadas.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor / interventor debe manifestar si el contratista ha dado cumplimiento o no a las obligaciones adquiridas en el contrato o convenio.

N/A

Solicitante: (Supervisor o interventor de contrato / convenio)

JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO
Subdirector de Aprovechamiento
Supervisor

Elaboró: Cesar Augusto ortega V - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Inti Eduardo Mateo Gutiérrez Cruz - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento